

EXPRESO DE GUAYAQUIL

Tiraje total: 20.014
Tiraje en edición: 13.255
No. de ejemplar: 16396
No. de edición:

Viernes, 7 de septiembre de 2018 Año 46 Número 16496 PVP. 60 centavos 36 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec

RICHARD CASTRO / EXPRE

FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8, 9, 11 y 12 del Estatuto y artículos 15, 16 y 17 del Reglamento General de la Federación Deportiva del Guayas, y por orden de la Presidenta facultada por el artículo 16 literal c) del Estatuto, convoco a los Representantes de los Organismos Miembros de la Federación Deportiva del Guayas, Presidentes o quien legalmente los subroguen, de las Asociaciones Deportivas Provinciales y Ligas Deportivas Cantonales a la Asamblea General Ordinaria de esta Institución, para el día martes 18 de septiembre del 2018, a las 16h00, en el local federativo, ubicado en el segundo piso del Edificio Administrativo (José Mascote 1103 y Luque), con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe Anual de Labores 2017-2018, presentado por el Directorio, a través de la Presidenta de la Institución, en cumplimiento al Art. 12 literal a), del Estatuto de la Federación Deportiva del Guayas.
2. Conocer y resolver sobre la Planificación Operativa Anual (P.O.A) 2019, de la Federación Deportiva del Guayas, preparado por el Directorio, para la entrega y aprobación por la Secretaría del Deporte, conforme lo dispone el Art. 12 literal b), del Estatuto de la Federación Deportiva del Guayas.
3. Conocer y resolver sobre la excusa presentada por la Ab. Irene Jairala Zunino para ejercer el cargo de Secretaría General de la Federación Deportiva del Guayas; el encargo temporal de la Secretaría General de la Federación Deportiva del Guayas a la Ab. María Alejandra Azúa Fernández, efectuado por el directorio de la Federación Deportiva del Guayas en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2017; y proceder con la elección del Secretario General de la Federación Deportiva del Guayas, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 literales d) y f), del Estatuto de la Federación Deportiva del Guayas.
4. Varios.

Para que exista el quórum en las Asambleas Generales Ordinarias, se requiere la asistencia de más de la mitad del total de sus miembros. En caso de no existir quórum, se efectuará una nueva convocatoria, dentro de los tres días siguientes, para que la Asamblea se efectúe dentro del plazo de diez días posteriores. En caso de no existir quórum en esta segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria, se celebrará con el número de miembros presentes.

Los delegados a la Asamblea deberán entregar su acreditación, adjuntando copia a color de la cédula de ciudadanía y el registro de directorio vigente de su organismo deportivo, debidamente aprobado por el Ministerio del Deporte, actual Secretaría del Deporte.

Muy Atentamente,
DEPORTE Y DISCIPLINA

Ab. María Alejandra Azúa Fernández
Secretaría General (E)

Guayaquil, 03 de septiembre de 2018

